



CODAD

Consultores en Derecho Administrativo

BOLETÍN JURÍDICO

N° 4 Agosto 2020

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
1	03-08-2020	71.955-2020	Muñoz - CGR	En término anticipado de contrata, motivación expresada en el acto no guarda relación con el motivo esgrimido por la autoridad, se configura vicio de desviación de poder.
2	05-08-2020	2.083-2019	Piucol Uribe Guillermo - Fisco de Chile	Se rechaza demanda de indemnización de perjuicios, por no acreditar culpa o dolo del demandado (Carabineros de Chile) como autor del daño reclamado indemnizar; no se logró identificar autor de disparos.
3	07-08-2020	306-2020	Hernández Céspedes, Marcelo - Fisco de Chile	Respecto de lesión ocular causada por Carabineros de Chile, falta de servicio es palmaria, puesto que el servicio se prestó en forma negligente, causando daños a un particular.
4	07-08-2020	44.060-2020	Jara - Hospital Carlos Van Buren	Retraso en practicar operación a paciente (7 años) constituye una omisión que debe ser calificada como arbitraria, y que transgrede su integridad física y mental.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
5	11-08-2020	29.883-2019	Rubio - Superintendencia de Educación	En procedimiento de reclamación, competencia de Corte de Apelaciones se vincula con la determinación de la legalidad o ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción, careciendo de atribuciones para rebajarla.
6	11-08-2020	24.933-2020	Villafañe - Hospital Clínico Regional Antofagasta	Régimen de responsabilidad sanitaria de ley N° 19.966, contempla como causal de imputación de responsabilidad la falta de servicio.
7	12-08-2020	13.796-2019	Carrillo Schneider, Alfonso - Dirección General de Aguas	En reclamación de sanción por incumplimiento de lo ordenado, no resulta procedente discutir nuevamente los hechos, cuyos presupuestos se encuentran afinados, por cuanto no se reclamó de ellos, administrativa o judicialmente, en tiempo y forma.
8	17-08-2020	30.298-2020	Corporación de Gestión Cultural Centro de Extensión Instituto Nacional José Miguel Carrera - CGR	CGR no tiene facultades para ordenar disolución de corporación de derecho privado. Por su parte, municipio no puede crear corporación para administración de extensión de establecimiento educacional.
9	18-08-2020	39.649-2020	Madelyn Maluenda Pérez - CGR	No puede la Contraloría formular declaraciones en sentido contrario a lo antes resuelto y deshacer lo ordenado primitivamente, sin que exista ningún antecedente nuevo sobre el particular.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
10	18-08-2020	69.880-2020	Luna - I.M. de Bulnes	Municipalidad sostenedora de establecimiento educacional con autorización de cierre en curso, debe asegurar la continuidad en la prestación del servicio educacional y obligaciones relativas al carácter prioritario de único estudiante de dicho establecimiento.
11	17-08-2020	71.962-2020	Ahumada - Reyes	Médico en su calidad de funcionario público, está expuesto a la crítica del desempeño de sus funciones, siempre que esta se realice dentro del marco de respeto que indica el ordenamiento jurídico.
12	20-08-2020	27.488-2020	Piamonte S.A - I.M. de Ñuñoa	En procedimiento de aplicación de multa por incumplimiento contractual se reconoce eficacia de forma de notificaciones pactada.
13	25-08-2020	31.927-2019	Consejo Para la Transparencia (Invermar S.A)	No se configura causal de secreto o reserva alegada, pues reclamante no da luces sobre en qué consiste la ventaja competitiva que dice poseer, cuál es la planificación estratégica de cada unidad empresarial, ni qué decisiones productivas y de financiamiento se verían afectadas.
14	28-08-2020	30.168-2020	Security Event SpA (Benítez)	Siendo la licitación pública un procedimiento administrativo y a falta de definición en bases administrativas, los plazos de días se entienden de días hábiles conforme al art. 25 de la ley N° 19.880.

II Jurisprudencia Administrativa Contraloría General de la República

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
1	05-08-2020	E25002	Corresponde al concejo municipal verificar la factibilidad técnica para que los concejales se reúnan remotamente. Lo mismo aplica a los Consejos de Seguridad Municipal.
2	05-08-2020	E24985	Servidoras a honorarios que prestan servicios en virtud de la ejecución de un programa presupuestario, gozan de fuero maternal.
3	05-08-2020	E24997	No procede la renuncia de un funcionario de Carabineros al fondo de ahorro habitacional cuando han sido beneficiados con un préstamo de aquél.
4	05-08-2020	E24986	No procede el pago del beneficio de sala cuna en modalidad excepcional, reconocido en el dictamen N° 68.316, de 2016, respecto de permisos sin goce de remuneraciones.
5	05-08-2020	11.172	Personas condenadas a pena privativa de libertad y beneficiados con una pena sustitutiva no estarían inhabilitados para ingresar a la Administración, sin perjuicio, que se debe dar cumplimiento a las penas accesorias.
6	11-08-2020	E26303	Directores de asociación de funcionarios, que resultaron elegidos en exceso por la concurrencia en esa entidad gremial de personas contratadas a honorarios (que no son funcionarios), no tienen los derechos que concede la ley N° 19.296.
7	11-08-2020	E26296	El deber de las concesionarias de servicio público de distribución de electricidad de mantener las instalaciones “en buen estado” y, además, “en condiciones de evitar peligro”, es permanente y preventivo.
8	11-08-2020	E26307	Corresponde a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales ejecutar las acciones destinadas a incorporar al derecho nacional los tratados y acuerdos internacionales que celebre Chile, cuando estos incidan en materias que pertenezcan al ámbito de su competencia.

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
9	13-08-2020	E27195	El pago de lo adeudado a una unión temporal de proveedores de dos integrantes, ha podido efectuarse a cualquiera de sus integrantes, por aplicación del acuerdo suscrito entre ellos.
10	18-08-2020	11.383	Representa resolución del Ministerio de RREE, a través de la cual se pone término al contrato de trabajo (por falta de probidad) de una funcionaria de una embajada, por infracción al debido proceso.